**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN**

**C E R T I F I C A QUE**

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad: Contralor, Secretaria General (abogado), Jefe de Responsabilidad Fiscal (abogado), 5 Contadores Púbicos, 1 Administrador de Empresas, 1 abogado, 1 Secretario de Despacho, 1 Auxiliar de servicios generales, 1 conductor; se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN debido a:

| CAUSAL DE SOLICITUD | CASO QUE APLICA (Marque con un X) |
|---|---|
| No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. | X |
| Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. | |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. | |

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: profesional en el área de la Salud (Medicina, Enfermería, Fonoaudiología, Fisioterapia, Psicología, entre otras), la Ingeniería (Civil, Electrónica, Industrial, Agroindustrial, Física, Automática, entre otras), profesionales del área de Salud Ocupacional, así como profesionales de las áreas multidisciplinarias que se relacionan con la Seguridad y Salud en el Trabajo (Derecho, Contaduría, Administración, Economía, Comunicación Social, entre otras) con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, que cuente con licencia de salud ocupacional vigente y con experiencia profesional mínima de seis (6) meses, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: "*Prestar los servicios profesionales para elaborar los productos que hacen parte del mantenimiento del "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)*", de la Contraloría Municipal de Popayán".

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Contraloría Municipal de Popayán.

Esta certificación se firma en Popayán, a los treinta (26) días del mes de enero del año 2024.

Laura Dorado P

**LAURA CAROLINA DORADO PORTELA**
Secretaria General
Contraloría Municipal de Popayán